

Francisco Ara Blasco	N. I.	Gobierno Civil. Barcelona	Escuela de Comercio. Zaragoza.
Manuel Pozo Pozo	N. I.	Universidad. Madrid	Ministerio de Educación Nacional.
Manuel Murillo Rodríguez	N. I.	Gobierno Civil. Alicante	Delegación de Hacienda. Murcia.
Marcelino Cruz González	N. I.	Instituto «Isabel la Católica». Madrid	Ministerio de Educación Nacional.
Luis Hernández Cros	N. I.	Instituto «San Isidro». Madrid	Tribunal de Cuentas.
Armando Fontaña Sema	N. I.	Delegación Administrativa de Educación Nacional. Pontevedra	Inspección de Trabajo. Pontevedra.
Juan Gil Sarolón	N. I.	Museo de Reproducciones Artísticas. Madrid	Dirección General de Correos.
Roque Rodríguez Robles	N. I.	Biblioteca Pública. Albacete	Administración de Correos. Albacete.
Narciso García Ruiz	N. I.	Instituto «Beatriz Galindo». Madrid	Ministerio de Educación Nacional.
Salvador Matas Rodríguez	N. I.	Universidad. Santiago	Ministerio de Trabajo. Vigo
Faustino Dorado Dorado	N. I.	Telecomunicación. Vigo	Delegación de Trabajo. La Coruña.
José Rodríguez López Fernández	N. I.	Universidad. Santiago	Delegación Administrativa de Educación Nacional. La Coruña.
Ramón Gómez Fernández	N. I.	Escuela de Comercio. Gijón	Jefatura Agronomica La Coruña.
Pedro Triguero Baquero	N. I.	Telecomunicación. Valencia	Escuela de Comercio. Valencia.
Eduardo Aranda García	N. I.	Universidad. Madrid	Dirección General de Correos.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reintegro en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas al excedente voluntario don Manuel Achaques Orozco, en vacante producida por fallecimiento de don Alfonso Redondo Pérez.

Vacante en el Cuerpo de Ayudantes de Artes Gráficas de este Instituto una plaza de Ayudante Principal, Oficial primero de Administración civil, producida por fallecimiento de don Alfonso Redondo Pérez, ocurrido el día 3 de enero del corriente año.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes reglamentarias, ha tenido a bien disponer para cubrir la mencionada vacante conceder el reintegro a don Manuel Achaques Orozco, único funcionario en la actualidad que en situación de excedente voluntario lo tiene solicitado en la expresada categoría y clase.

Este funcionario, por aplicación a su reintegro de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1955), queda colocado en el escalafón de su Cuerpo entre don Francisco Velázquez Soler y don Carlos Montero Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Tornero Narciso, Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Cabo primero de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don José Tornero Narciso, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 13.320 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 10 de noviembre próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Agustín Izquierdo Cotorrueo, Topógrafo del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Topógrafo del Servicio Agronómico de la misma don Agustín Izquierdo Cotorrueo, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 24 de noviembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.